

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2315264

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49861

SANTIAGO, 09 de Agosto de 2010



Polici a de Investigaciones de Chile. Vistos estos antecedentes, lo informado por
Julio de 2010 en Oficio N°5218 de fecha 27 de

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
art culos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjer a
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resoluci n N° 1600
del 30 de octubre de 2008 de la Contralor a General de la Rep blica.

R E S U E L V O :

1. PRORR GASE la visaci n de Residente SUJETA A CONTRATO, por per odo de
1 a o en la condici n de TITULAR a Violeta Sofia MONTOYA RUIZ de
nacionalidad PERUANA, v lida desde 01/06/2010 hasta el 01/06/2011,
con su empleador PESCE PODESTA PABLO MARTIN.
2. P GUESE los derechos correspondientes a la visaci n otorgada.
3. COMUN QUESE a Polici a de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjer a y Polici a Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

AN TESE Y COMUN QUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjer a y Migraci n del
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto
Extranjer a
y Migraci n
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/kls
[323] 09/08/2010
Distribuci n:
1.- Polici a Internacional
2.- Archivo